



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

## ACUERDO No. 006 de 2017

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Departamental

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 08 de marzo del año 2017, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental convocó a sesión presencial a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión del año.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el Título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 22 de abril del 2016 se realizó la primera sesión del OCAD Departamental.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 02 del día 21 de marzo de 2017, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Departamental.

### ACUERDA:

**Artículo 1. Elección del presidente.** La presidencia del OCAD Departamental será ejercida por el doctor Álvaro Gutiérrez, Alcalde de Choachí, Cundinamarca.



Secretaría de Planeación, Sede Administrativa,  
Calle 26 51-53 Torre Central Piso 5 Código Postal  
111321 Bogotá D.C. - Tel. 749 1652 - 7491676  
@CundinamarcaGob | CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co


**Artículo 2. Conformación del Comité Consultivo.** El Comité Consultivo para el OCAD Departamental estará a cargo del Consejo Territorial de Planeación, cuyo presidente es el señor Orlando Castellanos Sotelo.


**Artículo 3. Definición del cronograma de sesiones.** El cronograma de las sesiones del OCAD en el primer semestre del bienio son las siguientes:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	21 de marzo de 2017	Presencial
2	Segunda sesión	12 de julio de 2017	Presencial

**Artículo 5. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

  
ALVARO GUTIERREZ  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DEPARTAMENTAL

  
CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DEPARTAMENTAL

Fecha de la sesión del OCAD: (21/03/2017)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (21/03/2017) y No. 2